



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

Sucre 15 de diciembre de 2025
HCM. Alc. N° 469/25

Señor:
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho. -



0-6532

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal para la Sesión Ordinaria N° 139 de 15 de diciembre de 2025, programó la realización de la Petición de Informe Oral N° 92/2025 a horas 10:10, con relación a la Donación de productos decomisados por ODECO, No obstante de la programación realizada con la anticipación necesaria, el Director de ODECO no se hizo presente a dicho acto, incurriendo en inasistencia injustificada, en virtud de esta ausencia el Concejal Gonzalo Pallares Soto, solicitó la INTERPELACIÓN con las mismas preguntas, luego del tratamiento y consideración el Pleno del Ente Deliberante ha determinado aprobar la INTERPELACIÓN, bajo el siguiente texto:

PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA PIO N° 92/25

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme al Artículo 17 núm. 4 y 5) de la Ley Municipal Autonómica N° 434/2024 modificada por la Ley Municipal Autonómica N° 445/2025, para qué en el plazo de cinco días a partir de la fecha de recepción del presente instrumento de fiscalización, responda a las siguientes preguntas:

- Informe cual fue el funcionario Publio, de secretaria de desarrollo humano y social que solicito la donación de productos decomisados de ODECO, detallados en el acta de donación de fecha 28 de marzo de 2025, harina fortaleza, aceite índigo, azúcar en diferentes cantidades; acta de donación ODECO 13/2024, de 17 de septiembre de 2024, aceite índigo, azúcar arrobera, mayonesa yodan en diferentes cantidades.
- Informe a detalle si los productos recibidos de donación por ODECO, son aptos para el consumo humano, y si estos cumplen con todos los requisitos sanitarios de acuerdo a ley para su consumo y distribución en las unidades de la secretaria de desarrollo humano y social, guarderías, centros de acogida y otros.
- Informe a detalle donde se encuentran los colchones recibidos de DONACIÓN por ODECO, en fecha 30 de septiembre de 2024, a la secretaria de desarrollo humano y social, adjunte acta de decomiso y acta de donación, acta de recepción del lugar donde se encuentra actualmente.
- Informe a detalle quien es la responsable del PROYECTO CEBRA GAMS, cuantos funcionarios trabajan en el mismo, cual es el presupuesto asignado para este proyecto en el POA 2023, 2024 Y 2025, cuales son los trabajos que realiza dicho proyecto, cuales son los horarios de trabajo, cual es la remuneración percibida por los mismos adjunte boletas de pago.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



- Informe si el PROYECTO CEBRA GAMS, recibió productos decomisados por ODECO, durante la gestión 2024 y 2025. Donde fueron distribuidos los mismos. Y si estos eran aptos para el consumo humano, quien dio la certeza.
- Informe y adjunte documento de conformidad y conocimiento del infractor de la donación realizada por ODECO, a la secretaria de desarrollo humano y social, proyecto cebras, en fecha 28 de marzo de 2025, harina fortaleza, aceite índigo, azúcar en diferentes cantidades; acta de donación ODECO 13/2024, de 17 de septiembre de 2024, aceite índigo, azúcar arrobera, mayonesa yodan en diferentes cantidades. de acuerdo a la ley 081/16 art. 36, inc. f).
- Informe a detalle si la secretaria de desarrollo humano y social realiza donaciones recurrentes a instituciones de apoyo social, como ASPACONT-CHUQUISACA, adjunte actas de donación, lista de productos donados y otros que respalden dicha donación así mismo adjunte partida presupuestaria en el POA de la secretaria para este trabajo o detalle de donde se gestionan los productos y los recursos económicos. Adjunte documentos desde la gestión 2024 y 2025.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE